

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	 CÓDIGO: 20.14.04
Página 1 de 9		

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

JORGE HERNÁN GIRALDO RODRÍGUEZ en calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Evaluador Técnico procede a realizar la evaluación de los documentos aportados dentro del proceso "LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACIÓN EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"

Conforme a las propuestas remitidas por fiduciaria popular del correo electrónico marcelo.hidalgo@fidupopular.com.co, se tiene que dentro del termino establecido en el cronograma radicaron:

PROPONENTE: CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023 Representado legalmente por: Harold Steven Contreras Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.484.094 de Ibagué	Radicado el 08-08-2023 HABILITADA
--	--

EVALUACION TÉCNICA – PROPONENTE CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023					
Experiencia General Solicitada	Experiencia general				
			Clasificación UNSPC		
	No. de contratos	Alcance de la experiencia.	Segmento	Familia	Clase
	Máximo cuatro (4)	El oferente deberá acreditar la experiencia registrada en el RUP de contratos celebrados, ejecutados y que su objeto sea la Construcción de obras de infraestructura y adecuación.	72	10	15
			72	15	39
			72	15	25
80			10	16	
1) Los contratos aportados por el proponente deben sumar el 70% del presupuesto total del contrato.					
2) Los contratos presentados, sumados entre ellos, deben tener al menos tres (3) códigos de los presentados en la tabla.					

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667
Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	
Página 2 de 9		

	2) La forma de justificar los contratos presentados debe ser mediante el RUP (Registro Único De Proponentes), no obstante, pueden ser solicitados los certificados de cada uno para constatación por parte de FIDUCIARIA POPULAR S.A En el caso de los proponentes plurales (consorcios, UT, promesa futura de sociedad, entre otros) la experiencia podrá ser aportada por uno de los integrantes del proponente plural.
Experiencia General Del Proponente	

ANEXO NO. 7 EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE												
OBJETO:				"CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"								
PROponente:				UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023								
DATOS COMPLETOS DE LOS INTEGRANTES QUE APORTA LA EXPERIENCIA				SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SUEMCO S.A.S Y ARMANDO DIAZ GARCIA								
Items	Contrato No.	Proponente	No. RUP	No. De contrato y Entidad Contratante	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Porcentaje participación Union temporal incluyendo adiciones y ajustes en pesos	Vi. Del contrato incluyendo adiciones y ajustes en SMMLV	Vi. Del contrato incluyendo adiciones de acuerdo a participación		
1	COC-2017-007	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	45	CORPORACION TABLA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA AL "PROHACIENDO"	"Realizar la construcción de 157 viviendas a los beneficiarios del municipio de ATACO - TOLIMA, denominado CASA DE ZINC Y SAN PEDRO, en los términos del Reglamento Operativo del Banco Agrario, Decreto 0900 de 2012 y demás instrucciones impartidas por Prohaciendo y Banco Agrario, en desarrollo del contrato No. 61.169 del 2014, firmado entre Banco Agrario y Prohaciendo"	23/01/2018	18/07/2019	100%	887.759.067	1.072,02	887.759.067	
2	2019-0-023 PASTO GRUPO 1	CONSORCIO CASA DIGNA VIDA DIGNA PASTO	049	FIDUCIARIA BOGOTA	La Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de Mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas, el cual se va a ejecutar en el municipio de Pasto departamento de Nariño.	17/07/2020	23/12/2021	50%	2.940.408.132	1618,23	1.470.204.066	
3		SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SUEMCO S.A.S	42	GRUPO EMPRESARIAL S Y C	CONTRATO DE REMODELACION, ADECUACION Y CONSTRUCCION HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN LA DORADA-CALDAS	15/01/2021	30/08/2022	100%	1.580.240.700	1580,24	1.580.240.700	
TOTAL SMMLV A FECHA DE TERMINACION CONTRATOS										4270,49	4.953.768.400	

CUMPLE

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	 CÓDIGO: 20.14.04
Página 3 de 9		

Experiencia Específica Solicitada	Experiencia Específica				
		Clasificación UNSPC			
	No. de contratos	Segmento	Familia	Familia	
	Máximo cuatro (4)				
Alcance de la experiencia. El oferente deberá acreditar la experiencia registrada en el RUP de contratos celebrados, ejecutados y que su objeto sea Construcción de Viviendas.					
1) Los contratos aportados por el proponente deben sumar el 100% del presupuesto total del contrato.					
2) Los contratos presentados, sumados entre ellos, deben tener al menos tres (3) códigos de los presentados en la tabla.					
2) La forma de justificar los contratos presentados debe ser mediante el RUP (Registro Único De Proponentes), no obstante, pueden ser solicitados los certificados de cada uno para constatación por parte del Comité Evaluador.					
En el caso de los proponentes plurales (consorcios, UT, promesa futura de sociedad, entre otros) para el caso de la experiencia específica podrá ser aportada en su totalidad por uno de los integrantes del proponente plural.					
Experiencia Específica Del Proponente					

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	
Página 4 de 9		

ANEXO NO. 7 EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE										
OBJETO					"CONSTRUCCION, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR"					
PROponente					UNION TEMPORAL URBANIZACION EL LAGO 2023					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA					ARMANDO DIAZ GARCIA					
Items	Contrato No.	Proponente	No. RUI	No. De contrato y Entidad Contratante	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Porcentaje participación: Union temporal o consorcios anteriores	Vr. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en pesos S/M/LV	Vr. Del contrato incluyendo adicionales y ajustes en S/M/LV
1	001/1998	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	C12	PEDRO JOSE ROMERO GUZMAN- Alcalde Municipal - RESPONSABLE PROYECTO	Desarrollar el programa "VIVIR MEJOR" procediendo por el Mejoramiento de calidad de vida humana de los beneficiarios del subsidio de vivienda, otorgado por la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero. Con el Mejoramiento y Saneamiento Básico de 150 soluciones de vivienda en varias veredas del Municipio de Flandes - Tolima	16/10/1998	26/08/1999	100%	516.370.425	2184 516.370.425
2	001/2005	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	C31	JAIR BELTRAN GALVIS- RESPONSABLE PROYECTO - Alcalde Municipal	Desarrollar el programa de Vivienda de Interes Social Rural - Denominado "DE GIRARDOT" para 50 soluciones de vivienda en varias veredas del Municipio de Girardot - Cundinamarca	14/12/2005	8/11/2006	100%	543.636.672	1332 543.636.672
3	COC-2015014	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	O45	CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL "PROHACIENDO"	"Realizar la construcción de (58) viviendas a los beneficiarios del municipio de CHAGUANI - Cundinamarca, en los términos del Reglamento Operativo del Banco Agrario, Decreto 0900 de 2012 y demás instrucciones impartidas por Prohaciendo y Banco Agrario; en desarrollo del contrato No. GI 165 del 2014; firmado entre Banco Agrario y Prohaciendo, documento integral del presente contrato	24/03/2015	23/03/2017	100%	1.058.756.077	1435 1.058.756.077
4	FA046/2016	ING. ARMANDO DIAZ GARCIA	O40	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Diseño, construcción, entrega, escrituración e inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos de 10 viviendas de Interes VIP, con su respectivo entorno urbanístico, dentro del "Programa Nacional de Reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la Niña 2010-2011"	3/05/2016	10/11/2016	100%	409.834.050	467 409.834.050
TOTAL SMM/LV A FECHA DE TERMINACION CONTRATO									5.418	6.284.747.917

CUMPLE

PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Obra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PROFESIONALES</th> <th>PERSONAL FORMACION</th> <th>DEDICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de obra</td> <td> Ingeniero Civil. Como minimo debe acreditar titulo de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. </td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> El proponente presenta hoja de vida del ING. CIVIL JHON HAROLD FERIA ROMERO con MP 25202-344844 el cual tiene Especialización en GERENCIA DE PROYECTOS y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones	NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACION	DEDICACION	Director de obra	Ingeniero Civil. Como minimo debe acreditar titulo de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	30%
NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACION	DEDICACION					
Director de obra	Ingeniero Civil. Como minimo debe acreditar titulo de especialista Con experiencia acreditada mediante certificados como DIRECTOR DE OBRA O CONTRATISTA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	30%					

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
Página 5 de 9	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	CÓDIGO: 20.14.04

	CUMPLE						
Residente de Obra	<table><tr><th>NUMERO DE PROFESIONALES</th><th>PERSONAL FORMACIÓN</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Residente de Obra</td><td>Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td><td>100 %</td></tr></table> El proponente presenta hoja de vida del ING. CIVIL NELSON AUGUSTO BOCANEGRA SERRATO con MP 17202-169260 y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones CUMPLE	NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Residente de Obra	Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Residente de Obra	Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia acreditada mediante certificados como RESIDENTE DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					
Maestro de Obra	<table><tr><th>NUMERO DE PROFESIONALES</th><th>PERSONAL FORMACIÓN</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Maestro de obra</td><td>Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td><td>100 %</td></tr></table> El proponente presenta hoja de vida del TECNICO CONSTRUCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ con MP 214670. Sin embargo en los pliegos de condiciones se requiere Maestro de Obra por lo que se debe requerir al oferente que tenga una hoja de vida acorde a lo requerido. NO CUMPLE	NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Maestro de obra	Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Maestro de obra	Maestro de Obra con experiencia acreditada mediante certificados como MAESTRO DE OBRA en DOS (2) contratos de obras civiles relacionados con la construcción de: INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					
Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	<table><tr><th>NUMERO DE PROFESIONALES</th><th>PERSONAL FORMACIÓN</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional</td><td>Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</td><td>100 %</td></tr></table>	NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %
NUMERO DE PROFESIONALES	PERSONAL FORMACIÓN	DEDICACIÓN					
Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Profesional en Salud Ocupacional	Profesional SISO acreditada mediante certificados como PROFESIONAL SST en DOS (2) proyectos relacionados con la INTERVENCIÓN Y/O REMODELACIÓN CON OBRAS CIVILES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	100 %					

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667
Correo electrónico: contratacion@puertosalgarcundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
Página 6 de 9	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	CÓDIGO: 20.14.04

	El proponente presenta hoja de vida de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SILVIA VICTORIA CASTELLANOS RIVERA facultada mediante Resolución No 81-1201 del 13 de Septiembre de 2018 y cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones CUMPLE
FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 120 PUNTOS)	PROGRAMACION DE OBRA (100 PUNTOS) El cronograma deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos. Para la elaboración del cronograma de actividades o programación de obra, debe seguirse el método de ruta crítica, en el cual se valore claramente los procesos de planeación, programación, ejecución y control de todas y cada una de las actividades componentes del proyecto, que deben desarrollarse dentro de un tiempo crítico y al costo óptimo. Adicionalmente, el cronograma deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado, montaje o fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos, así como también el periodo de construcción de las obras provisionales. Así mismo, para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran para el cruce de infraestructura y los predios si son necesarios. (Diagrama de Gantt) El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT que debe coincidir con la red y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones primeras y terminaciones primeras y las correspondientes a iniciaciones y terminaciones últimas (identificándolas plenamente), así como las holguras. Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica. Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo mes y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al mes dentro del cual se esté ejecutando. Flujo de Fondos El Flujo de Fondos contemplará los Costos Directos y los costos Indirectos por Tarea o Actividad.

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 - 3182654667
Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO:

Página 7 de 9

CONTRATOS Y CONVENIOS

20.14.04

Para la elaboración del Flujo de Fondos se tendrán en cuenta las duraciones de cada tarea o actividad teniendo en cuenta el Diagrama de Obra.

El Flujo de Fondos debe basarse en los pagos mensuales (corte de obra ejecutada), que le hará la entidad al proponente y no son los gastos en los que incurra el proponente para la ejecución de la obra (compra de materiales) anticipos de carpintería, subcontratos y otros). La no entrega del programa de trabajo y del flujo de fondos no es subsanable y genera rechazo de la propuesta.

NUMERO DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	PUNTAJE
Ninguna	100
1 Inconsistencia	95
2 Inconsistencias	90
3 Inconsistencias	80
4 Inconsistencias	50
5 Inconsistencias	20
Más de 5 Inconsistencias	0

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas.

COMPONENTES DEL PLAN DE CALIDAD	
1	El alcance del Plan de aseguramiento de la calidad
2	Los elementos de entrada
3	Los objetivos del Plan de calidad
4	La responsabilidad de la dirección
5	Como se llevará a cabo el control de los documentos, datos y registros
6	Descripción de los recursos
7	Requisitos
8	Comunicación con el cliente
9	Diseño y desarrollo del Plan de calidad
10	Compras
11	Producción y prestación de servicios
12	Identificación y trazabilidad
13	Propiedad del cliente
14	Presentación del producto
15	Control de producto no conforme
16	Seguimiento y medición
17	Auditorías de calidad

NOTA 1: El Control de calidad en obra, asegura que durante el proceso de adecuación y mantenimiento se cumpla con las especificaciones del proyecto de obra, así como

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

con unas adecuadas condiciones de calidad y con la normativa aplicable. Deberán ofrecer los 17 componentes, de lo contrario la calificación será de CERO puntos. Para el ofrecimiento del Plan de calidad deberá diligenciar el Anexo

NOTA 2: El adjudicatario entregará a la Alcaldía, el plan de calidad (cartilla) que detalle el desarrollo de los 17 componentes descritos, antes de iniciar la ejecución del contrato.

El plan de la calidad deberá ser proyectado por un Profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional y/o Ingeniero Industrial Especialista en Calidad.

Adicional a lo anterior deberá anexar las hojas de vida, tarjeta profesional y antecedentes de los profesionales que proyectan y autorizan el plan de calidad.

REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

Asignara el puntaje de la siguiente forma: (20 puntos)

NUMERO DE ENCONTRADAS	INCONSISTENCIAS	PUNTAJE
Ninguna		20
1 Inconsistencia		17
2 Inconsistencias		15
3 Inconsistencias		13
4 Inconsistencias		10
5 Inconsistencias		5
Más de 5 Inconsistencias		0

FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 120 PUNTOS)

PROGRAMACION DE OBRA

El proponente CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023 presenta Programación de Obra, Diagrama de Gantt y Flujo de Inversión generados por el Arquitecto GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA VARÓN con MP A13412019 – 93238472, quien presenta dicha información sin inconsistencias y por lo tanto se le otorga un total de 100 puntos.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA

El proponente CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023 presenta el Plan de Aseguramiento de Calidad de la Obra, presentando dicha información sin inconsistencias y por lo tanto se le otorga un total de 20 puntos.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 -3182654667

Correo electrónico: contratacion@puertosalgarcundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 9 de 9	CONTRATOS Y CONVENIOS	

PROPONENTE: CONSORCIO URBANIZACIÓN EL LAGO 2023 Representado legalmente por: Harold Steven Contreras Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.484.094 de Ibagué	Se debe subsanar la Hoja de Vida del Maestro de Obra
--	---

Dado a los Nueve (09) días del mes de Agosto de 2023.


JORGE HERNÁN GIRALDO RODRÍGUEZ
PROFESIONAL UNIV. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
EVALUADOR TÉCNICO.